



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos  
Sección de Compras

**IE-16015**

**SC-000737-2021**

**AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA**

Bogotá D.C., 4 de octubre de 2021

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, DBA CROSSREF; NIT. No. 444.444.261; la Orden de Servicio SC-1674-2021, por la suma de un millón cien mil pesos (\$1.100.000 M/cte), por concepto de POR CONCEPTO DE SERVICIO DE DEPÓSITO PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS DOI (DIGITAL OBJECT IDENTIFIER) PARA ARTÍCULOS DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS INDEXADAS EN PUBLINDEX O ÍNDICES INTERNACIONALES, EN LA PLATAFORMA CROSSREF, con la disponibilidad presupuestal No. 2331 del 20 de septiembre de 2021 y cargo al rubro de Fortalecimiento y promoción de la investigación.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de un millón cien mil pesos (\$1.100.000 M/cte), conforme se

PBX 57(1)3239300 Ext. 1859

Carrera 7 No. 40B- 53 Piso 7, Bogotá D.C. – Colombia

Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016

Línea de atención gratuita

01 800 091 44 10

[www.udistrital.edu.co](http://www.udistrital.edu.co)

[compras@udistrital.edu.co](mailto:compras@udistrital.edu.co)

especifica en los soportes anexos a nombre de TRANSFERENCIA BANCARIA A NOMBRE DE PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, DBA CROSSREF; NIT. No. 444.444.261; INVOICE #: INV-51402; TD BANK N.A. WILMINGTON, DELAWARE; ABA #031101266, ACCT #8253165720; SWIFT: NRTHUS33XXX RECIPIENT: PUBLISHERS INTERNATIONAL LINKING ASSOCIATION, DBA CROSSREF 50 SALEM STREET, LYNNFIELD, MA 01940

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra o servicio cancelado mediante la modalidad de transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.



**JOSE MANUEL FLOREZ PEREZ**

Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico  
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V. – Sección Compras	
----------	---	---